

REF. : APLICA MULTA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 1 5 2 2 1

TALCA, 02 MAY 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.882 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de Hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008 la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 015/0907 de 30 de Diciembre de 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución Exenta N° 015/0191 de 20 de octubre del 2015 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la JUNJI Región del Maule, realizó la compra de Material de Aseo, a través de Convenio Marco.

2.- Que, por esta compra se generó orden de compra 848-81-CM16, a COMERCIAL RED OFFICE LTDA, RUT: 77.012.870-6.

3.- Que, por razones ajenas a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el proveedor COMERCIAL RED OFFICE LTDA, RUT: 77.012.870-6, no hace entrega de todos los elementos en el plazo señalado en su oferta, es decir, 10 días hábiles una vez aceptada la orden de compra (23-02-2016).

4.- Que, en Licitación Pública N° 2239-4-LP12 "**C.M Artículos de Escritorio y Papeleria.**" del portal Mercado Público, se indica: "Las multas por atraso en la entrega de los productos de estos se aplicaran por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 2% del valor neto del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la orden de compra, a través de www.mercadopublico.cl, y sin embargo haya entregado total o parcialmente los productos requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la orden de compra".

5.- Que, por lo expuesto anteriormente, procede la aplicación de multa por cada día hábil de atraso equivalente al 2% del valor neto del producto solicitado aplicada a las cantidades que se entregaron atrasadas, según el siguiente detalle:

PROGRAMA

1

MULTA 2% SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS CONVENIO MARCO 2239-4-LP14

Elementos	Guia de Despacho	Orden de Compra	Fecha de entrega	Fecha de entrega real	Días de atraso	Cantidad recepcionada	Precio Neto *	Valor total neto	Valor Multa
Archivador Palanca Oficio	62095	848-81-CM16	23-02-2016	29-02-2016	4	24	605	14.520	1.162
Push Pins Hand	62095	848-81-CM16	23-02-2016	29-02-2016	4	8	551	4.408	353
Corchetera	62095	848-81-CM16	23-02-2016	29-02-2016	4	4	10710	42.840	3.427
Dispensador de Cinta	62095	848-81-CM16	23-02-2016	29-02-2016	4	8	814	6.512	521
Lapiz Boligrafo Azul	62095	848-81-CM16	23-02-2016	29-02-2016	4	100	100	10.000	800
Lapiz Grafito	62095	848-81-CM16	23-02-2016	29-02-2016	4	38	964	36.632	2.931
Papel Fotocopia Carta	62095	848-81-CM16	23-02-2016	29-02-2016	4	40	1.990	79.600	6.368
Pegamento en Barra	62095	848-81-CM16	23-02-2016	29-02-2016	4	300	509	152.700	12.216
Plumon Pizarra Azul	62095	848-81-CM16	23-02-2016	29-02-2016	4	24	248	5.952	476
Plumon Pizarra Negro	62095	848-81-CM16	23-02-2016	29-02-2016	4	24	248	5.952	476
Plumon Pizarra Rojo	62095	848-81-CM16	23-02-2016	29-02-2016	4	24	248	5.952	476
Plumones Permanentes	62095	848-81-CM16	23-02-2016	29-02-2016	4	24	264	6.336	507
Sobres Americanos	62095	848-81-CM16	23-02-2016	29-02-2016	4	800	10	8.000	640
Sobres Cartas	62095	848-81-CM16	23-02-2016	29-02-2016	4	400	14	5.600	448
Taco Calendario	62095	848-81-CM16	23-02-2016	29-02-2016	4	8	1.129	9.032	723
Total Multa \$								31.523	

* Precio neto menos descuento.

RESUELVO:

1º.- Aplíquese multa por el atraso en la entrega de los elementos descritos en el considerando N°5, al proveedor COMERCIAL RED OFFICE LTDA, RUT: 77.012.870-6.

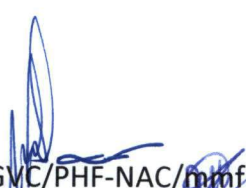
2º.- Descuéntese al proveedor COMERCIAL RED OFFICE LTDA, RUT: 77.012.870-6, del pago correspondiente, el valor de \$31.523 (Treinta y un mil quinientos veinte y tres pesos), por el atraso en la entrega de los elementos correspondiente a la orden de compra 848-81-CM16

3º.- Notifíquese de la presente resolución al proveedor, mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**




**ANDRÉS EMILIO ESQUIVEL PEÑA
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**


AEEP/GVC/PHF-NAC/dmf

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de RRFF
- Of. de Partes